Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 397872. JSDJ9-PPTNI-BDLED 7EF6C0B20755AA52AE118C5193B3772E1C50B9CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2024/S443/12

B A N D O

DON DANIEL LARA REX, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA

HAGO SABER

Que con fecha de 13 de junio de 202 se ha dictado la Resolución de Alcaldía Núm. 163/2024, que es del siguiente tenor literal:

"Visto el procedimiento selectivo para la contratación temporal de cinco (5) Socorristas Acuáticos de la Piscina Municipal para la temporada de verano 2024.

Visto que, con fecha 12 de junio de 2024, el Tribunal de Selección propone, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas que a continuación se trascriben, y por unanimidad de sus miembros, la contratación temporal de los siguientes candidatos:

ASPIRANTES		PUNTUACIÓN FASE I	PUNTUACIÓN FASE II	PUNTUACIÓN FASE III	TOTAL
***7318**	POZO GARCÍA, MANUEL	1,40 puntos	6,50 puntos	APTO	7,90
***7438**	FERNÁNDEZ MORENO, GUILLERMO	0,00 puntos	7,00 puntos	APTO	7,00
***6906**	GALLARDO PÉREZ FERNANDO N.	1,20 puntos	7,00 puntos	APTO	8,20
***7428**	BÉLMEZ MORALES JAVIER	1,70 puntos	7,50 puntos	APTO	9,20

Visto que las personas candidatas propuestas por el Tribunal han presentado la documentación indicada en la Base Séptima.

Examinada la propuesta formulada por el Tribunal, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 41.14 del ROF., **RESUELVO:**

Primero.- Proceder a la contratación como Socorristas Acuáticos de la Piscina Municipal para la temporada de verano 2024, en régimen laboral, mediante la modalidad de contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, con jornada a tiempo completo y con una duración estimada de TRES (3) MESES, a los cuatro candidatos que se relacionan a continuación.

- D. Manuel Pozo García con D.N.I 45973182T
- D. Guillermo Fernández Moreno con D.N.I 45974388X
- D. Fernando N. Gallardo Pérez con D.N.I 20969067J
- D. Javier Bélmez Morales con D.N.I 07274285Y

Segundo.- Las contrataciones producirán sus efectos desde el día 15 de junio de 2023.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 397872. JSDJ9-PPTNI-BDLED 7EF6C0B20755AA52AE118C5193B3772E1C50B9CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Tercero.- Expóngase la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, tanto físico como el alojado en la sede electrónica.

Cuarto.- Dar traslado de la presente Resolución al Negociado de Personal de este Ayuntamiento así como a la Intervención Municipal.**"**

Se hace constar que, a efectos de garantizar la protección de la divulgación de documentos de identidad de personas interesadas en este procedimiento selectivo, en la publicación de este listado se han seguido la orientación de la Agencia Española de Protección de Datos para la aplicación de la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llerena, 13 de junio de 2024.
EL ALCALDE,